



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20201200011194
Fecha: 2020-08-24 09:08

Por la cual acredita el Laboratorio SIQ Ljubljana para la jurisdicción Colombia

El Presidente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias contempladas en la Ley 643 de 2001, el Decreto 1068 de 2015 y en especial el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 1451 de 2015 y la Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 del Decreto 1451 de 2015 señala como funciones de Coljuegos las de explotar y administrar los juegos de suerte y azar de su competencia, desarrollar una oferta de juegos y definir los esquemas de operación que permitan la explotación efectiva del monopolio.

Que el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 1451 de 2015 señala como competencia del Presidente de Coljuegos la de expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Empresa.

Que existen instituciones acreditadas a nivel internacional, que certifican elementos de juego, software y demás componentes conforme se solicita en los anexos técnicos y requerimientos técnicos de las diferentes modalidades de juegos de suerte y azar.

Que mediante Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016 se fijaron las condiciones para la Acreditación de Laboratorios con jurisdicción Colombia.

Que el laboratorio SIQ Ljubljana presentó solicitud de acreditación mediante la comunicación 20202300148582 del 28 de mayo de 2020.

Que la Oficina Jurídica mediante los memorandos 20201200076753 y 20201200076733 del 03 de junio de 2020 solicitó concepto técnico a la Oficina de Tecnologías de la Información y verificación de la información a la Gerencia Financiera.

Que la Gerencia Financiera¹ a través del memorando 20202100077823 del 05 de junio de 2020 señaló que SIQ Ljubljana debía aportar la información financiera en las condiciones exigidas en la Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016, y por tanto, solicito realizar requerimiento al solicitante de la información faltante.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información² mediante memorando 20201300083333 del 23 de junio de 2020 indicó sobre la solicitud: *“cumple con lo requerido en el artículo 6-Requisitos técnicos de la resolución 20161200013844 del 14 de mayo de 2016, por lo cual desde el punto de vista técnico se aprueba la acreditación del laboratorio SIQ Ljubljana.”*

Que la Oficina Jurídica teniendo en cuenta lo señalado por la Gerencia Financiera en el memorando antes indicado y una vez revisada la documentación relacionada con los requisitos jurídicos, realizó requerimiento de la información financiera y jurídica correspondiente al solicitante a través del radicado 20201200163901 del 25 de junio de 2020.

¹ Evaluación sobre la información financiera presentada a través del memorando 20202100077823 del 05 de junio de 2020.

² Evaluación sobre cumplimiento de requisitos técnicos presentada a través del memorando 20201300083333 del 23 de junio de 2020.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20201200011194
Fecha: 2020-08-24 09:08

Por la cual acredita el Laboratorio SIQ Ljubljana para la jurisdicción Colombia

Que el solicitante mediante comunicación 20202300218402 del 30 de julio de 2020 aportó la documentación requerida, la cual fue trasladada por la Oficina Jurídica a la Gerencia Financiera a través del memorando 20201200101753 del 30 de julio de 2020.

Que la Gerencia Financiera a través de memorando 20202100107443 del 06 de agosto de 2020, remitido a la Oficina Jurídica el 11 de agosto de 2020 indicó lo siguiente: “Una vez validados los requisitos financieros establecidos en la mencionada resolución, se evidencia que la empresa SIQ LJUBLJANA, CUMPLE con lo estipulado en la misma.” Así mismo, la Oficina Jurídica verificó la información remitida con ocasión del requerimiento en el radicado 20202300218402 del 30 de julio de 2020, y al respecto, precisa que se encuentra el documento de identidad del señor Likar Igor y la declaración responsable, con lo cual cumple jurídicamente con los requisitos establecidos en la resolución 20161200013844 de 2016 .

Que verificados los requisitos jurídicos, financieros y técnicos acreditados por SIQ Ljubljana se encuentra que dicha institución cumple con las condiciones señaladas por Coljuegos, tal como consta en el formato de cumplimiento de la verificación de las condiciones exigidas que hace parte integral de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACREDITAR como laboratorio certificador para la Jurisdicción Colombia al laboratorio SIQ Ljubljana.

ARTÍCULO 2. DURACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. La acreditación tendrá una duración de cuatro (04) años, contados a partir de la firmeza de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. RECURSOS. Contra la presente procede únicamente el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en los términos y condiciones previstas en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo al apoderado de SIQ Ljubljana, Juan Camilo Turbay identificado con cédula de ciudadanía No.80.112.202 al correo electrónico: juan.turbay@ostabogados.com, de conformidad con la autorización otorgada al diligenciar el formato de solicitud y lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente

Folios: Cuatro (4) Folios
Anexo: Formato de evaluación en Tres (3) folios.
Aprobó: Claudia Isabel Medina Siervo - Jefe Oficina Jurídica – Aprobado mediante correo del 24/08/2020.
Edgar Eduardo Romero - Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Aprobado mediante correo del 19/08/2020.
Iván Darío Rodríguez Murillo - Gerente Financiero – Aprobado mediante correo del 23/08/2020.
Revisó: Alcira Julieth Castellanos Hernández – Asesora Presidencia
Proyectó: Camilo Cardozo Cruz – Asesor Oficina Jurídica
Expediente: 20161200620300001E: Acreditación Laboratorios Certificadores

ACREDITACIÓN LABORATORIOS

Nombre del Laboratorio:	SIQ Ljubljana
Fecha de Evaluación	Agosto de 2020. Información presente en radicados: 20202300148582 del 28 de mayo y 20202300218402 del 30 de julio de 2020.

REQUISITOS JURÍDICOS		Si	No	Folios
Formato de Solicitud de Acreditación		X		Radicado 20202300148582 Carpeta Artículo 5
Certificado de existencia y representación legal		X		
Vigencia de la persona jurídica.		X		
Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales		X		
Fotocopia del documento de identificación		X		Radicado 20202300218402
Declaración responsable del solicitante		X		
REQUISITOS TÉCNICOS		Si	No	Folios
Tres (3) certificaciones que acredite que cuenta con la autorización vigente de laboratorio de pruebas de juegos de suerte y azar emitidas por las autoridades regulatorias del juego en países como: España, Italia, Francia, Reino Unido o países en Latinoamérica		X		20111027_MEH_ImenovaneSpain internet.PDF 20180102_Argentina_Mendoza.PDF 20170321_USA_Nevada.PDF 20190216_ES_Madrid_land based renewal.PDF 20190510_AR_BA provincia.PDF 20190727_ES_Andalucia.PDF
Seis (6) certificaciones de clientes en las cuales se acrediten procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones referentes a sistemas técnicos de juegos de suerte y azar en los últimos 5 años en donde se especifique: Tipo de juego certificado, tipo y cantidad de componentes o elementos involucrados, tiempo de ejecución, calidad y cumplimiento del servicio		X		TRS-J0060-I0007-E0003-R0002 muestra.PDF TRS-J0060-I0007-E0004-R0001 muestra.pdf TRS-J0060-I0012-E0001 muestra.pdf TRS-J0060-I0015-R0004 muestra.pdf TRS-J0060-I0016 muestra.pdf TRS-J0060-I0017 muestra.pdf
a. ISO/IEC 17025 - Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración		X		06_03 Acreditacion_RvA_L418-ISO17025_EN-ES_legalized ok.PDF
b. ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección		X		06_03 Acreditacion_RvA_I171-ISO17020_EN-ES_legalized ok.PDF
ENVIO DE INFORMACIÓN		Si	No	Folios
Estados financieros conforme a normas NIIF*	Balance General	X		Radicado 20202300218402 del 30 de julio de 2020
	Estado de Resultados	X		
	Estado de flujo de efectivo	X		
Aportar la descripción de las características generales de las instalaciones en las cuales se desarrolla el proceso de certificación, señalando como mínimo: dirección, metros cuadrados destinados a laboratorios, bodegas, sistemas de almacenamiento de datos, y aquello que considere pertinente respecto a la infraestructura que ostenta el solicitante		X		Radicado 20202300148582 Carpeta Artículo 5
Aportar la relación con la descripción, marca, cantidad y tiempo de uso de los equipos y elementos técnicos y tecnológicos especializados utilizados en los procesos de certificación. Esta relación debe contener aquellos equipos que son de alta relevancia para sus procesos de certificación y en especial para los juegos autorizados o por autorizar en Colombia.		X		
Aportar los documentos que contengan la descripción de lo siguiente:				
a) Procedimiento en donde se describan las pruebas a realizar los sistemas de generación de números aleatorios (GNA) de tal forma que la muestra sea representativa.		X		Radicado 20202300148582 Carpeta Artículo 7
b) Procedimiento para asegurar la trazabilidad de las mediciones y sus resultados.		X		
c) Procedimiento con los métodos para realizar ensayos y/o las calibraciones de los elementos a certificar.		X		
d) Procedimientos de control de calidad para realizar el seguimiento de la validez de las pruebas, ensayos y certificaciones llevadas a cabo.		X		
e) Relación de los procesos y procedimientos de pruebas y ensayos que se aplicarán para evaluar y certificar los requerimientos descritos en los documentos técnicos expedidos por Coljuegos como parte de un reglamento de juego o como parte de un esquema de operación de los juegos de suerte y azar autorizados		X		
f) Especificaciones y condiciones técnicas y ambientales de las instalaciones para asegurar que no se invaliden los resultados ni comprometan la calidad requerida de las mediciones		X		

g) Procedimiento por medio del cual el ente regulador puede verificar la validez y veracidad de los informes de certificación o certificación presentados por los operadores o concesionarios interesados en operar un juego de suerte y azar autorizado en Colombia

X	
---	--

Notas:

1. Los documentos deben estar avalados por la empresa auditora de la persona jurídica y conformes a lo siguiente:

- a) Con corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen.
- b) Ser comparativos con el mismo periodo anterior.
- c) Contener las notas correspondientes.
- d) Adjuntar el dictamen de la empresa auditora.

2. Los estados financieros deben presentarse conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas NIIF.

3. Los estados financieros deben ser traducidos al idioma castellano y expresados en la moneda oficial colombiana. Adicionalmente los estados financieros deben estar avalados por un contador Colombiano adjuntando copia de la tarjeta profesional del contador y el certificado de vigencia de la Inscripción del contador o del revisor fiscal que suscriben los estados financieros.

Evaluación Financiera: Gerente Financiero

Evaluación Jurídica: Jefe Oficina Jurídica

Evaluación Técnica: Jefe Oficina Tecnologías de la Información

Certificación 3	Solicitante: ORYX Gaming Ltd, Office 1.1534, Level G, Quantum House 75, Abate Rigord Street, XBX 1120 Ta' Xbiex, Malta - TRS-J0060-I0012-E0001	Oryx I-Gaming System, ver 2019-P08 (nuevo método de pago: PSE) - Sistema de juegos de internet	2019	Realización de las pruebas de integración para el nuevo método de pago: PSE (Pagos Seguros en Línea), Gráficos alternativos para el portal del jugador para el nuevo operador Fortuna Play	entre el 13/09/2019 y 17/09/2019	Conforme
Certificación 4	Solicitante GRUPO VINNARE S.A.S es Av. El Dorado No. 69-63, Oficina 503, Bogota, Colombia - TRS-J0060-I0015-R0004	Oryx I-Gaming System - FullReto.co - Sistema de juegos de internet	2019	Revisión de la certificación del sistema de juego ORYX I-Gaming System – FullReto.co propiedad y está operado por Grupo Vinnare S.A.S. (en adelante Vinnare o el Operador), producido por ORYX Gaming Ltd (en adelante ORYX).	entre el 04/02/2019 y 12/04/2019	Conforme
Certificación 5	Solicitante: Meridian Gaming Ltd, Villa Seminia 8, Sir Temi Zammit Avenue, XBX 1011 Ta'Xbiex, Valetta, Malta - TRS-J0060-I0016	Juegos de internet: Titan Dice, Circus Fever, Gem Miner, Crazy Horses, Pixel Poker - Juegos de internet	2020	Evaluación de los siguientes elementos para dar cumplimiento con los Requerimientos Técnicos de Juegos Operados por internet en Colombia: a) Control de versión del software y sistema b) Evaluación de la documentación presentada c) Evaluación de la interfaz gráfica (artwork) y las reglas del juego d) Evaluación del código fuente e) Integridad del juego f) Contabilidad del juego g) Matemáticas del juego h) Ensayos de emulación i) Verificación de requisitos jurisdiccionales (Requerimientos Técnicos de Juegos Operados por Internet en Colombia).	23/01/2020	Conforme
Certificación 6	Solicitante: Talenta Labs SRL c/o ITC SRL, Via Orfanotrofio 19, 13900 Biella, Italy - TRS-J0060-I0017	RGS with RNG and internet games, ver: R-2020-03-06 - Juegos por Internet y GNA	2020	Evaluación de los siguientes elementos para dar cumplimiento con los Requerimientos Técnicos de Juegos Operados por internet en Colombia: a) Control de versión del software y sistema b) Evaluación de la documentación presentada c) Evaluación de la interfaz gráfica (artwork) y las reglas del juego d) Evaluación del código fuente e) Integridad del juego f) Matemáticas del juego g) Verificación de requisitos jurisdiccionales (Requerimientos Técnicos de Juegos Operados por Internet en Colombia)	entre el 21/04/2020 y 29/04/2020.	Conforme

ENVIO DE INFORMACIÓN

		Si	No	Folio
Estados financieros	<i>Balance General</i>	Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X	Ver archivo Zip "20202300218402"
		Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de	X	Ver archivo Zip
		Comparativos con el mismo periodo anterior	X	Ver archivo Zip
		Contener las notas correspondientes	X	Ver archivo Zip
		Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X	Ver archivo Zip "20202300218402"
		Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X	Ver archivo Zip "20202300218402"
	<i>Estado de Resultados</i>	Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de	X	Ver archivo Zip
		Comparativos con el mismo periodo anterior	X	Ver archivo Zip
		Contener las notas correspondientes	X	Ver archivo Zip

Estado de flujo de efectivo

Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X		Ver archivo Zip "20202300218402"
Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X		Ver archivo Zip "20202300218402"
Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de	X		Ver archivo Zip
Comparativos con el mismo periodo anterior	X		Ver archivo Zip
Contener las notas correspondientes	X		Ver archivo Zip
Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X		Ver archivo Zip "20202300218402"
Dirección	X		
Descripción de las instalaciones en las cuales se desarrolla el proceso de certificación- el Lab. señala Metros cuadrados destinados a laboratorios Bodegas Sistemas de almacenamiento de datos Descripciones de: descripción, marca, cantidad y tiempo de uso de los equipos y elementos técnicos y tecnológicos especializados utilizados en los procesos de certificación	X		Radicado 20202300148582 Carpeta Artículo 7 Archivos: 07_04 INSTALACIONES Y AMBIENTES_SIQ 07_05_Equipos tecnicos 2020 07_06_Programas de computador y sistemas de datos 2020
	X		
	X		
	X		